

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0516871/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:35 horas del día 29 de julio de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa en sustitución del Coordinador del Área de Economía y Cultura en virtud del Decreto de 2 de julio de 2015 del Sr. Consejero de Economía y Cultura; D^a Leticia Crespo Mir, en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Luis Zubero Imaz, en sustitución del Interventor General y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste María Navarro Viscasillas, en representación del grupo municipal del Partido Popular, con voz y sin voto; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA Y TRANSPORTE DE COMPRESORES, GENERADORES Y MINI-EXCAVADORAS PARA LOS TRABAJOS DE LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a la Mesa de Contratación de los licitadores presentados

Una vez revisada la documentación de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- GRÚAS TONY, SA.- Deberá completar la siguiente documentación:

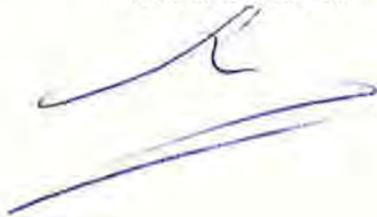
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes del volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 157.500,00 € (I.V.A. excluido). Dicha documentación se le exige dado que ha aportado una fotocopia sin compulsar de un certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa relativo a la clasificación empresarial del que no se ha podido comprobar su autenticidad. El volumen anual de negocios podrá justificarse mediante declaración jurada o mediante aportación de las cuentas anuales.
- Justificación de que dispone de los medios previstos en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, funcionando según un servicio permanente de 24 horas. Para ello deberá aportar la ficha técnica de cada uno de los vehículos, el seguro de carga y la copia compulsada de la póliza correspondiente.

Plica 2.- URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, SLU.- Presenta la oferta fuera de plazo, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la plica 1.- GRÚAS TONY, S.A. deberá subsanar los defectos u omisiones que se han señalado en un plazo no superior a tres días hábiles,

A continuación, siendo las 9:40 horas, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

